



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

VISTO: El sistema de scoring en licencias de conducir que entrará en vigencia, y;

CONSIDERANDO: Que, la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) publicó el 07 abril del 2022 que pondrá en vigencia aproximadamente en 60 días el sistema de scoring en licencias de conducir.

Que, el sistema de scoring contempla la unificación de multas a nivel nacional.

Que, este sistema irá descontando puntaje en la Licencia de Conducir por cada infracción ocasionada hasta llegar a su inhabilitación.

Que, el Ministerio de Transporte de la Nación, a través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), oficializó la publicación del decreto 242/2022 para aplicar el sistema de Licencia de Conducir por Puntos Nacional, que este otorgará una base de 20 puntos a cada conductor, pero se irán descontando a medida que acumulen infracciones.

Que, este sistema parece una herramienta eficaz que contribuye a bajar la siniestralidad vial.

Que, la puesta en vigencia y posterior aplicación de este sistema de puntaje generará cambios en la dinámica diaria del área local.

Que, es necesario informarnos sobre las posibles capacitaciones, herramientas y difusión local, con el fin de la próxima implementación del sistema de scoring.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Cítese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales, al Secretario de Gobierno, al Director de Control Urbano, y a la Jefa del área de Licencia de Conducir, a fin de dialogar sobre la futura implementación del sistema de scoring.

ARTÍCULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de audiencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.

Registrado bajo el N° 1533 Sala de Sesiones, 30 de Junio de 2022.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.

LIC. DIEGO MARTIN
Presidente
Concejo Municipal V.C.

